



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL ONCE (11) DE
OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. LUIS ARMANDO TOLOSA VILLABONA** CON ACLARACION DE VOTO DE LOS DOCTORES ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO, LUIS ALONSO RICO PUERTA Y ARIEL SALAZAR RAMIREZ SE **NEGO** EL CONOCIMIENTO DE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR JORGE ELIÉCER ROJAS CONTRA EL MUNICIPIO, LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL, LA PERSONARÍA MUNICIPAL, LOS JUZGADOS QUINTO TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE Y DOCE CIVIL MUNICIPAL, Y LA COMISARÍA DE FAMILIA PERMANENTE CENTRAL TURNO III, TODOS DE IBAGUÉ; EXTENSIVA AL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO Y LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL, AMBOS DE LA MISMA CIUDAD. - RADICADA CON EL **NO. 11001020300020180292200//STC-13181-2018**. POR LO TANTO, SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO AUTO A TODAS LAS PERSONAS E INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 17 DE OCTUBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARIA SALA DE CASACIÓN CIVIL

E.E

